



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRECIAS

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de cambio de titularidad del coto de caza BU-10.402 a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de la Junta Vecinal de CastreCIAS, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.402 de CastreCIAS, por un periodo de diez años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2023/2024.

Relación de titulares conforme a datos catastrales. –

ALLENDE GARCIA M. DEL CAMINO, ALONSO CALDERON ELOY, ALONSO GARCIA FRANCISCO, ALONSO GARCIA MARTINA, ALONSO GARCIA TARSICIO, ALONSO REVILLA JOSE MANUEL, ALONSO REVILLA JOSE MANUEL, ALONSO VALTIERRA LUIS, ALVAREZ DONIS ELADIO, ALVAREZ DONIS TOMAS, ALVAREZ FONTANEDA PABLO, ALVAREZ GOMEZ EVARISTO, ALVARO GARCIA MIGUEL ANGEL, AMO ALONSO AQUILEO, AMO GARCIA ALBINO, AMO GARCIA PURIFICACION, AMO GARCIA RAFAEL, AMO GARCIA TEODOSIA, BARRIUSO GARCIA PEDRO, BASCONES ALONSO HERMANOS, BASCONES FONTANEDA EMILIO, BOADA APARICIO VENTURA, CASADO GUTIERREZ FAUSTINO, CUESTA GONZALEZ JUAN, FONTANEDA FONTANEDA APOLONIA, FONTANEDA GONZALEZ M. ASUNCION, GARCIA ALONSO AGATONICA, GARCIA ALONSO ARCADIO, GARCIA ARCE ALEJANDRO, GARCIA BARRIUSO EUGENIO, GARCIA BARRIUSO MAURO, GARCIA CABALLERO PILAR, GARCIA CABRIA LUCIANO, GARCIA CUESTA GABRIEL, GARCIA CUESTA M. ASCENSION, GARCIA CUESTA PORFIRIA, GARCIA GARCIA LEOVIGILDO, GARCIA GARCIA M. EVANGELINA, GARCIA GARCIA TERESA, GARCIA GONZALEZ ARSENIO, GARCIA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, GARCIA PEÑA MARGARITA, GARCIA SALCEDA LUIS MARIA, GONZALEZ ALONSO LUCINIA, GONZALEZ GARCIA LUCIDIO, GONZALEZ GARCIA VICTORINA, GUTIERREZ GARCIA EMILIANA, GUTIERREZ GARCIA JUAN JOSE, GUTIERREZ GARCIA M. MERCEDES, GUTIERREZ



PEREZ EMERENTINA, MERINO ALONSO SERVILIANO, MERINO PEREZ MANUELA, MORAL FUENTE AURELIA, MORAL FUENTE NATALIO, MORAL FUENTE PABLO, ORTEGA RUIZ M. CRUZ, PEREZ ALONSO ANGEL, SUSILLA ESTEBANEZ LUCIANO, RUIZ SAEZ ANDRES.

DESCONOCIDOS. –

POLIGONO 43. PARCELA: 3.

POLIGONO 501. PARCELAS: 18, 27, 33, 5.056, 5.156, 5.209, 5.216, 60.002.

POLIGONO 502. PARCELAS: 5.249.

POLIGONO 505. PARCELAS: 191, 192, 193, 199, 208, 209, 5.006.

POLIGONO 513. PARCELAS: 561, 5.003, 5.036, 5.040.

POLIGONO 514. PARCELAS: 632, 5.046, 5.113, 5.122, 5.230, 5.658, 10.658, 25.006.

POLIGONO 516. PARCELAS 5.150, 5.157, 5.158, 5.159, 5.160, 5.161, 5.162, 5.163, 5.164, 5.165, 5.166, 5.167, 5.168, 5.169, 5.170, 5.171, 5.172, 5.173, 5.174, 5.175, 5.176, 5.177, 5.178, 5.179, 5.329, 5.330, 5.353, 15.186, 25.124, 25.186, 35.186, 45.186, 55.186, 65.186.

En Castrecias, a 7 de noviembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Carlos Cuesta Ruiz